

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 2131

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 19 OCT 2022

VISTO:

El expediente N° 01907-0009748-1 y sus agregados a cuerda floja N°s 01909-0000061-8 y 01907-0010265-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la Licitación Pública convocada para la ejecución de la Obra: "**REGULACIÓN BAJO LAS ENCADENADAS Y DEFENSA BARRIO EL PROGRESO – DISTRITO TEODELINA – DPTO. GRAL. LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

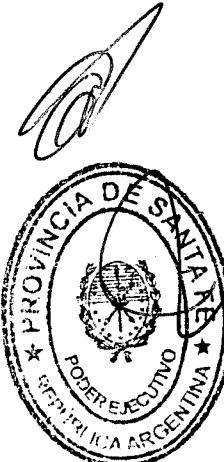
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 497 de fecha 23 de Mayo de 2022 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, se aprobó la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción; autorizándose la convocatoria a la Licitación Pública de la obra de la referencia, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 111.445.108,36, un plazo de ejecución de los trabajos de 08 (ocho) meses, fijándose fecha de apertura de ofertas el día 09 de Junio de 2022;

Que cumplidas las publicaciones de ley, en el lugar y fecha dispuesta, se realizó el acto de apertura de ofertas obteniéndose la presentación de 1 (una) firma oferente: CONHORMAQ S.R.L. – INGENIERÍA Y PILOTES S.R.L. – TEODELINA UT;

Que la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Recursos Hídricos, designada por Resolución N° 1323/2021 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, realizó un pormenorizado análisis de la oferta presentada, sugiriendo adjudicar la obra a la empresa CONHORMAQ S.R.L. – INGENIERÍA Y PILOTES S.R.L. – TEODELINA U.T. – por un monto total de \$ 166.082.845,02, superior al presupuesto oficial actualizado al mes de Abril de 2022 en un 23,68 %, por ajustarse al Pliego Licitatorio y siendo conveniente a los intereses técnicos y económicos de la administración, tal como lo dispone el Artículo 36º de la Ley de Obras Públicas N° 5188 y su Decreto Reglamentario N° 822/61 y Artículo N° 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones;

Que el mantenimiento de la oferta de la firma CONHORMAQ S.R.L. – INGENIERÍA Y PILOTES S.R.L. – TEODEOLINA U.T. se encuentra vigente:



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que la Dirección General del Registro de Licitadores de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, ha emitido el Informe Técnico - Económico y Financiero de la firma CONHORMAQ S.R.L. - INGENIERÍA Y PILOTES S.R.L. - TEODELINA U.T., resultando su calificación suficiente, tanto para la capacidad de contratación anual, como para la capacidad técnica de contratación individual;

Que la Subsecretaría de Desarrollo Hídrico y Comité de Cuenca del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat informa que se deberá gestionar un Anticipo Financiero del 20 % calculado sobre el total del monto del contrato, de acuerdo a lo establecido por Pliego, por un monto de \$ 33.216.569,00;

Que para la atención favorable de la presente gestión, corresponde modificar el Presupuesto Año 2022 - Ley N° 14.075 - en la Jurisdicción 66 "Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat" - SAF 1 - Dirección General de Administración, ampliando el cálculo de Recursos por el importe de \$ 4.200.000,00 (Ampliación) y las Erogaciones por el importe de \$ 33.216.569,00 (Ampliación) y de \$ 29.016.569,00 (Reducción);

Que a fin de arbitrar los mecanismos necesarios que permitan concretar las registraciones contables - presupuestarias pertinentes del anticipo financiero a otorgar, resulta procedente habilitar el crédito en el Inciso 6 "Activos Financieros", por el importe de \$ 33.216.569,00;

Que la presente gestión se ajusta a lo establecido por el Artículo 28º incisos b) y g) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que la Dirección General de Administración de la Jurisdicción actuante, procedió a imputar preventivamente el gasto mediante los Pedidos de Contabilización del SIPAF N° 2680/2022 por la suma de \$ 21.000.000,00 y N° 2681/2022 - en trámite - por la suma de \$ 33.216.569,00;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio actuante no formulando objeciones de carácter legal, correspondiendo el dictado del acto administrativo pertinente que adjudique la obra en cuestión mediante Dictamen N° 022886/2022;

Que la presente gestión se encuadra en el Artículo 36º de la Ley N° 5188 de Obras Públicas y el Artículo 28º incisos b) y g) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: Amplíese el Cálculo de Recursos en la Jurisdicción 66 – Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 (DGA) con Fuente de Financiamiento 111 “Tesoro Provincial”, por el importe de \$ 4.200.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100), conforme al detalle obrante en Planilla Anexa “A” que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: Modifíquense las “Erogaciones” del Presupuesto Año 2022 - Ley N° 14.075 en la Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – SAF 1 (DGA) con Fuente de Financiamiento 111 “Tesoro Provincial”, por el importe de \$ 33.216.569,00 (PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100) (Ampliación) y \$ 29.016.569,00 (PESOS VEINTINUEVE MILLONES DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100) (Reducción), y la Programación Financiera y Física de los Proyectos de Inversión, conforme al detalle obrante en Planilla Anexa “B”, que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: Apruébese la “Programación Financiera y Física de los Proyectos de Inversión, sus Obras y Actividades”, de acuerdo al detalle obrante en Planillas Anexas “C” y “D” respectivamente, que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 4º: Apruébese la Licitación Pública de la obra: **“REGULACIÓN BAJO LAS ENCADENADAS Y DEFENSA BARRIO EL PROGRESO – DISTRITO TEODELINA – DPTO. GRAL. LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE”**, efectuada por conducto del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, en fecha 09 de Junio de 2022, autorizada por Resolución N° 497/2022 del MISPyH, y adjudíquese la misma a la firma **CONHORMAQ S.R.L. – INGENIERÍA Y PILOTES S.R.L. – TEODELINA U.T.** -, por la suma de \$ 166.082.845,02 (PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCIENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 02/100), en un todo de acuerdo con su propuesta y demás documental que la integra.

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 5º: Apruébese la garantía presentada por la firma **CONHORMAQ S.R.L. – INGENIERÍA Y PILOTES S.R.L. – TEODELINA U.T.**, en la licitación pública que se aprueba por el ARTÍCULO 4º, consistente en Póliza N° 282413 y su Anexo emitida por la firma **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.** por la suma de \$ 1.114.451,08 (PESOS UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 08/100).

ARTÍCULO 6º: Autorícese al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat a suscribir con la firma adjudicataria **CONHORMAQ S.R.L. – INGENIERÍA Y PILOTES S.R.L. – TEODELINA U.T.** el contrato de obra pertinente, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 7º: Otórguese a la firma **CONHORMAQ S.R.L. – INGENIERÍA Y PILOTES S.R.L. – TEODELINA U.T.** un anticipo financiero por la suma de \$ 33.216.569,00 (PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100) conforme al Pliego de Bases y Condiciones, debiendo la misma constituir una contragarantía del 150 % (CIENTO CINCUENTA POR CIENTO) del monto del anticipo otorgado.

ARTÍCULO 8º: Autorícese a la Dirección General de Administración del MISPyH a liquidar y pagar a favor de la firma **CONHORMAQ S.R.L. – INGENIERÍA Y PILOTES S.R.L. – TEODELINA U.T.** hasta la suma de \$ 166.082.845,02 (PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 02/100) por la correcta ejecución de los trabajos, previa certificación, y asimismo a liquidar y pagar en carácter de Anticipo Financiero la suma de \$ 33.216.569,00 (PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100).

ARTÍCULO 9º: El gasto que demande la presente gestión hasta la suma de \$ 21.000.000,00 (PESOS VEINTIÚN MILLONES CON 00/100) impútese con cargo al Presupuesto vigente – Ley N° 14.075 - en la Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 - Categoría Programática 17.10.4.51 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Clasificación Geográfica 82-42-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el resto en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 10º: El anticipo financiero otorgado en el Artículo 7º por el importe de \$ 33.216.569,00 (PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100) deberá imputarse al Presupuesto Vigente - Ley N° 14.075 - Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 - Categoría Programática 17.10.4.51 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 6 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 0 – Clasificación Geográfica 82-0-0.



CM

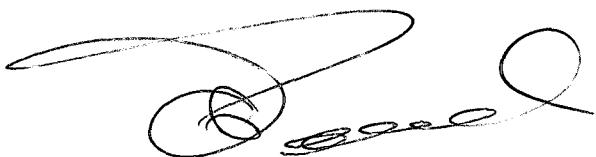
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 11º: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y de Economía.

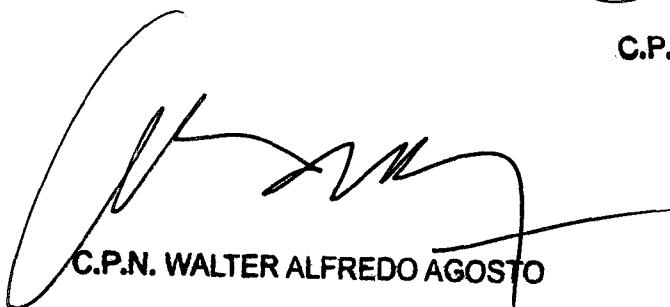
ARTÍCULO 12º: Regístrese, comuníquese y archívese.



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA



C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI



C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

-A-

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Número: 280

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 01907-0009748-1

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Modificación Presupuestaria Compensada - Adjudicación - Obra "Regulación bajo Las Encadenadas y defensa Bº El Progreso - Teodelina"

Recursos

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	111 - Tesoro Provincial	35.7.1.0 - Adel.Proveed.corto P	0-0-0	--	Ampl.	4.200.000,00	No	No
Totales								
	Ampliación: 4.200.000,00	Reducción: 0,00		Saldo: 4.200.000,00				

C.P.N. MARTÍN ROSSI
JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
COORDINACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
D.G.A. - M.I.S.P. y H.



Firma responsable:

C. P. N. MATIAS G. BREUZA
Sub-Direct. Técnico Contable a/c
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

- B -

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Número: 281

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 01907-0009748-1

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Modificación Presupuestaria Compensada - Adjudicación - Obra "Regulación bajo Las Encadenadas y defensa Bº El Progreso - Teodelina"

Gastos

SaFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	17.10.4.51 - Pte Girard-Bº Progre	111 - Tesoro Provincial	4.2.2.0 - Const. Domi.Publ. 6.8.2.0 - Adelantos a proveed.	0-0-0 0-0-0	3.9.0 - Otros serv. urbanos No clasificables	Reduc. Ampl.	29.016.569,00 33.216.569,00	No No	No No
Totales									
	Ampliación: 33.216.569,00	Reducción: 29.016.569,00			Saldo: 4.200.000,00				

Programación financiera

Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	17.10.4.51 - Pte Girard-Bº Prog	111 - Tesoro Provincial	82-42-0	Reduc.	29.016.569,00	Terceros	Obra nueva	No	No	Anual	2023	Ampl.	145.082.845,02
Totales													
	Ampl.: 0,00	Reducción: 29.016.569,00			Saldo: (29.016.569,00)								
Totales													
	Ampl.: 145.082.845,02	Red.: 0,00											
	Saldo: 145.082.845,02												

Totales

Ampliación: 0,00

Reducción: 29.016.569,00

Saldo: (29.016.569,00)

C.P.N. MARTIN ROSSI
JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTARIO
COORDINACION CONTABLE PRESUPUESTARIA
D.G.A. - M.I.S.P. y H.



Firma responsable:

C. P. N. MATIAS G. BREUZA
Sub-Director Técnico Contable a/c
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

- 8 -

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Programación física

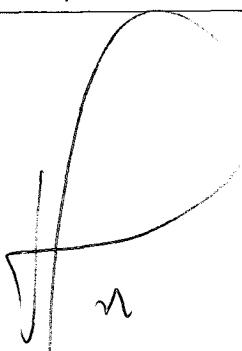
Safop	Categoría programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Cantidad	Fecha inicio	Fecha finaliz.	Etapa	Reconducción	Vigenc	Programación anual			
											Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Cantidad

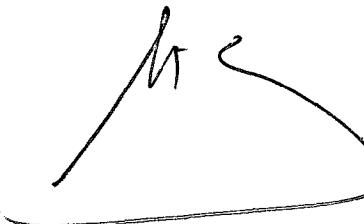
0	17.10.4.51 - Pte Girard-B° Pr 31 - % de avance físico	82-42-0	Reduc.	87,00	01/02/2022	31/12/2022	Obra a iniciar	No	No	Anual	2023	Ampliación	87,00
---	---	---------	--------	-------	------------	------------	----------------	----	----	-------	------	------------	-------

Totales	
Ampl.:	87,00
Saldo:	87,00

Totales

Ampliación:	0,00	Reducción:	87,00	Diferencia:	(87,00)
-------------	------	------------	-------	-------------	---------


 C.P.N. MARTÍN ROSSI
 JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
 COORDINACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
 D.G.A. - M.I.S.P. y H.

C. P. N. MATÍAS G. BREUZA
 Sub-Director Técnico Contable a/c
 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Firma responsable: Aclaración:

Consulta analítica de programación financiera de proyectos de inversión

-C-

Ejercicio: 2022

Tipo de presupuesto: Aprobado

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab.

S.A.F.: 1 - M.I.S.P.yH. (DGA)

Proyecto	Obra	Fuente	Estimac. ejerc.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Ejec. ejerc. ant.	Prog. ejerc. sig.	Costo total
17.10.4 - Sistema La Picas 51 - Construcción Puente Girard 111 - Tesoro Provincial			80 000 000,00	0,00	80 000 000,00	(58.930.805,04)	21.069.194,96	0,00	145.082.845,02	166.152.039,98
	Total obra		80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	(58.930.805,04)	21.069.194,96	0,00	145.082.845,02	166.152.039,98
	Total proyecto		80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	(58.930.805,04)	21.069.194,96	0,00	145.082.845,02	166.152.039,98
	Total S.A.F.		80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	(58.930.805,04)	21.069.194,96	0,00	145.082.845,02	166.152.039,98
	Total institución		80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	(58.930.805,04)	21.069.194,96	0,00	145.082.845,02	166.152.039,98
	Total general		80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	(58.930.805,04)	21.069.194,96	0,00	145.082.845,02	166.152.039,98

C.P.N. MARTÍN ROSSI
JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
COORDINACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
D.G.A. - M.I.S.P. y H.

C. P. N. MATÍAS G. BREUZA
Sub-Director Técnico Contable a/c
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

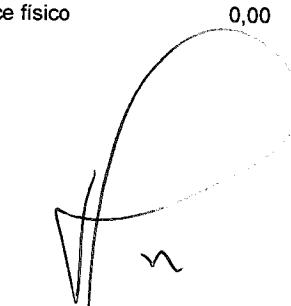


Consulta analítica de programación física de proyectos de inversión

- D -

Ejercicio: 2022										
Tipo de presupuesto: Aprobado										
Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab.										
S.A.F.: 1 - M.I.S.P.yH. (DGA)										
Proyecto: 17.10.4										
Cat.Programática: 51 - Construcción Puente Girard y Defensa Bº Progreso										
Unidad de medida	Ej.Ac	Ej.Ant	Estim. Año.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Cant.Ejer.Sgtes	Mod. Ej.Sig.	Cant.Tot.Est

31 - % de avance físico	0,00	100,00	0,00	100,00	(87,00)	13,00	0,00	87,00	100,00
-------------------------	------	--------	------	--------	---------	-------	------	-------	--------



C.P.N. MARTÍN ROSSI
JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
COORDINACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
D.G.A. - M.I.S.P. y H.



C. P. N. MATÍAS G. BREUZA
Sub-Director Técnico Contable a/c
OBRA DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

